



Decreto nº 1/2004.

Mercedes, 02 de Enero del 2004.

Se: Se:

La necesidad de reconducir el cálculo de recursos y Presupuesto General de Gastos y Ordenanza Tercera vigentes en el año 2003, hasta que se aprueben las Ordenanzas correspondientes al año 2004.

y Considerando:

Que el Municipio debe contar con estos recursos legales para su normal funcionamiento.

Por Ello:

El Comisionado de la Municipalidad de Mercedes.

Decreto.

- Art. 1º) Autorizase la reconducción del cálculo de recursos y Presupuesto General de Gastos y Ordenanza Tercera vigentes en el año 2003, para el ejercicio 2004.
- Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

*[Handwritten signature]*

ERNESTO RUBEN LESCANO  
Jefe Dpto. Obras y Servicios Públicos



*[Handwritten signature]*  
HUGO A. RUIZ MORENO  
COMISIONADO